



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

ADENDA Nro. 1

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) CD-CA-SSIS-010-2025

EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO

El Municipio de la pintada-Antioquia, está adelantado el proceso competitivo No. CD-CA-SSIS-010-2025, cuyo objeto es "INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026".

Que dentro del cronograma inicialmente publicado no se estableció el término para la presentación de observaciones al proceso, por lo cual, y conforme al principio de transparencia, la Entidad procede a modificar el cronograma y a dar respuesta a las observaciones recibidas.

Que el día 11/12/2025 a las 7:55:41 AM, se recibió una observación a través de la plataforma de SECOP II, en los siguientes términos:

Cordial saludo, solicito cambiar el indicador de endeudamiento por 2,60, así las entidades sin ánimo de lucro tendremos mayor cobertura en participar.

Que la Entidad Territorial, aun cuando no se había fijado término para observaciones, debe pronunciarse sobre todas las inquietudes presentadas.

Que, una vez evaluada la solicitud, se verificó que la modificación del indicador de endeudamiento favorece la libre competencia y garantiza la participación de un mayor número de interesados. Pero, además, los índices guardan relación con los procesos de otras entidades.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal podrá modificar los pliegos de condiciones mediante Adendas expedidas antes del cierre del proceso y, de manera excepcional, podrá modificar el cronograma después del cierre y antes de la adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el CROONGRAMA DEL PROCESO, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos y documentos previsto, y prepliegos de la convocatoria	04/12/2012	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii
Fecha límite para presentar observaciones	Hasta el 11/ 12/2025 hora: 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Fecha de respuesta a la observación	Hasta el 11/ 12/2025 hora: 11:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii
Fecha límite para la presentación de la oferta	Hasta el 12/12/2025 hora: 6:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii
Fecha límite para apertura, verificación y evaluación de ofertas	Hasta el 16/12/2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii
Fecha límite para la firma del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii
Fecha de inicio de ejecución del contrato	Dentro del día siguiente a la entrega y aprobación de la garantía	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secopii

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Pliego de Condiciones, en el sentido que el **indicador de endeudamiento** quede establecido como **menor o igual a 2.6**. Los indicadores financieros quedarán así:

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.0
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 2.6
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.0
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.0

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Adenda Nro. 1 en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones introducidas mediante esta Adenda hacen parte integral del proceso de selección y, en consecuencia, deberán ser consideradas para la presentación de las ofertas. En caso de existir respuestas, aclaraciones u observaciones previas que no hayan sido incorporadas mediante esta Adenda, se entenderá que la Entidad no mantiene tales modificaciones.

ARTÍCULO QUINTO: Las demás condiciones del Pliego de Condiciones, anexos y formatos permanecerán vigentes, salvo en lo que resulten contrarias a lo dispuesto en la presente Adenda.

Por lo expuesto, señores proponentes, al participar en el presente proceso de selección contratación régimen especial (con ofertas), reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el Pliego de Condiciones y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

Dada en el municipio de la Pintada, Antioquia, el (11) de diciembre de 2025, Lo anterior para los fines pertinentes.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario general y de Gobierno

Proyectó	Elizabet Chaverra Arango- Contratista de apoyo	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias-secretario general y de Gobierno Andrés Felipe Penagos Betancur - Director de Educación	
Revisó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	